

**GUANAJUATO**
GOBIERNO DE LA GENTE**Acta circunstanciada 021****FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL CON INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. M3F-51501025-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **24 de octubre de 2025** en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con los artículos 36, 49, 50 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C. Diana Berenice Rodríguez Casillas
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

C. José David Rivera Becerra
Coordinador de procesos de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades

C. Madian Asurim Juárez Hernández
Representante del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente Invitación, los Miembros de esta Dirección, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Invitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para

sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Invitación.

Se procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Lic. José Hernández Arzola y Lic. José Leopoldo Ramírez Márquez, C.P. Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras y Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos de Compra; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de INVITACIÓN NACIONAL CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-51501025-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente Invitación:

- **BIOMEDICS & REHABILITACION S.A. DE C.V.**
- **FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V.**
- **SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por esta Dirección a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente Invitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"BIOMEDICS & REHABILITACION S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se desecha su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y el licitante no presenta el documento, lo anterior en contravención con los solicitado en punto 1.2.2 del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Invitación, así como lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.
- Se solicita carta en original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% o según corresponda, de acuerdo a lo correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, así mismo que proporcionará a ésta en caso de que lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional (ANEXO P), y el licitante presenta documento en el cual indica que NO APLICA el anexo P, debido a que son equipos de importación, lo anterior en contravención al punto 1.2.4 del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Invitación, así como lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.



Al licitante "SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.":

Partida 2

Se desecha su propuesta toda vez que se solicita carta en original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% o según corresponda, de acuerdo a lo correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, así mismo que proporcionará a ésta en caso de que lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional (ANEXO P), y la carta que presenta el participante establece un 0% de contenido nacional en los bienes ofertados, lo anterior en contravención al punto 1.2.4 del apartado II. Presentación de Ofertas de las bases de la Invitación, así como lo previsto en el numeral 1) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

Lo anterior de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente Invitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

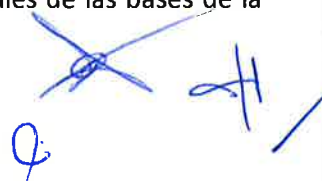
FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V.

Partidas: 3 y 4

Los anteriores desechemientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la solicitud de aclaraciones de la presente Invitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la Invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 35 fracción II, 39, 47, 48, 49, 53 último párrafo, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el numeral 5 del apartado III. Condiciones generales de las bases de la Invitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.



Al licitante "FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V." con domicilio en tejocotes número 202, colonia del Valle Centro, delegación Benito Juárez, Ciudad De México, código postal 03100; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	CAMA TIPO BOBATH	2	\$ 38,256.80
4	CAMILLA DE TRATAMIENTO DE 3 SECCIONES	4	\$ 155,904.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$194,160.80

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003664

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$194,160.80

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar la propuesta más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Invitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 1 y 2 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 51, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso b) fracción I del apartado VII. Declaración de Desierta de las bases de la Invitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **05 de noviembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Una vez que se declararon desiertas las partidas 1 y 2 de la **INVITACIÓN NACIONAL CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-51501025-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** en su primera convocatoria, se determina autorizar al área competente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato para llevar a cabo la compra en su segunda convocatoria, a través procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad al penúltimo párrafo del artículo 56, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterada la representante de dicha área, presente en este acto. No obstante, lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas.

A los fines de lo expuesto, se notificará dicha autorización a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso c), de las bases de la Invitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.



VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz



Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **14:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

